

14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000076/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3099

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a NADIA TAMARA ESTUPIÑAN ORTIZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE SIXTO OBRADOR 6 2º DCH, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000078/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3100

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a LORENA MIGUEL ROBLEDO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CISNEROS 67 2º A, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000145/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3101

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a MARÍA LUISA GONZÁLEZ COSÍO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CERVANTES 6 3º D, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000280/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3102

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a ASUNCIÓN ELSA CARMONA FERNÁNDEZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN TORRELAVEGA, CALLE EL CID 7 2º C, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000303/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3103

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen